

Gobierno Regional del Callao



Acuerdo del Consejo Regional N° 115

Callao, 28 de Diciembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 28 de Diciembre de 2007, con el voto por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 276-2007-REGIÓN CALLAO/GRDS, el Informe N° 1360-2007-GRC/GAJ-JVAB, el Informe N° 328-2007/GRC/GRDS-VPC y el Oficio Múltiple N° 119-2007-MIMDES/DGM;

ACUERDA:

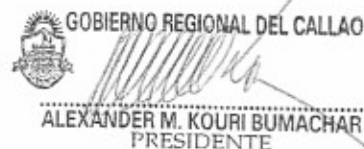
1. Aprobar el Dictamen N° 004-2007-GRC-CDE de la Comisión de Desarrollo Social que propone declarar como prioridad del Gobierno Regional del Callao, la Promoción del Derecho al Nombre y a la Identidad de la Persona.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE